



ILUSTRE AYUNTAMIENTO
DE
GRANADILLA DE ABONA
TENERIFE

**DON MANUEL ORTIZ CORREA, SECRETARIO ACCIDENTAL DEL
AYUNTAMIENTO DE GRANADILLA DE ABONA (SANTA CRUZ DE TENERIFE).**

CERTIFICA:

Que el **AYUNTAMIENTO EN PLENO**, en sesión extraordinaria celebrada el día veinte de enero de dos mil veinte, adoptó el siguiente acuerdo:

«PUNTO ÚNICO.- APROBACIÓN DE LA CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2018.

Por la Secretaria se da cuenta del expediente incoado en la Intervención de Fondos, donde constan los siguientes

ANTECEDENTES

1º.- Mediante Providencia de Alcaldía de fecha 4 de noviembre de 2019, se solicita la formación de la Cuenta General del ejercicio económico de 2018 de Ilustre Ayuntamiento de Granadilla de Abona.

2º.- Por el Interventor accidental se forma la Cuenta General del Presupuesto del Ejercicio de 2018, integrada por la Cuenta de la propia entidad, procediendo a informar favorablemente dicha cuenta, con las salvedades expuestas en el informe, relativo a que no consta en la Intervención que la sociedad municipal tenga aprobadas y auditadas las cuentas del ejercicio 2018, al negarse la empresa auditora a elevar opinión por advertir deficiencias en el procedimiento de suministro de información, por cuyo motivo no puede realizar un análisis detallado de las mismas, no constando en la Intervención certificado de las cuentas aprobadas por el Consejo de Administración, y concluye en los términos siguientes:

«Primero.- La Cuenta General ha sido rendida por el Presidente siguiendo el procedimiento establecido en la normativa de aplicación.

Segundo.- La Cuenta General, con todos sus documentos y anexos, refleja la situación económica, financiera y patrimonial del sujeto contable».

3º.- Asimismo, se elabora Memoria de la Cuenta General de dicho ejercicio.

4º.- Por el Secretario se informa en la Comisión informativa correspondiente, respecto a lo señalado por el Interventor referente a la sociedad municipal, que las cuentas anuales fueron formuladas por el Consejo de Administración mediante acuerdo de fecha 29/03/2019, documento que comprende las cuentas anuales; el balance a 31 de diciembre de 2018; la cuenta de pérdidas y ganancias; el estado de cambio del patrimonio neto; los estados de flujos de efectivo; la memoria correspondiente al ejercicio anual terminado en dicha fecha y el informe de gestión. En opinión de los auditores, debido al efecto muy significativo de los hechos que describen en su

dictamen, fundamentan la denegación de opinión, porque según su criterio, no han podido obtener evidencia de auditoría que proporcione una base suficiente y adecuada para expresar una opinión de auditoría y no expresaron una opinión sobre las cuentas anuales abreviadas adjuntas. Siendo así, considerándose necesario que las cuentas anuales fueran aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, se aprobaron por la Junta General en sesión de fecha 27/06/2019 y se remitieron al Registro Mercantil.

5º.- La Comisión Especial de Cuentas, integrada en la Comisión de URBANISMO, ECONOMÍA Y HACIENDA, DESARROLLO ECONÓMICO, TRANSPARENCIA, MODERNIZACIÓN Y ACCESIBILIDAD, con fecha 22 de noviembre de 2019, rindió informe favorable de la Cuenta General del Presupuesto Municipal del ejercicio 2018, en la forma que disponen las Instrucciones de contabilidad (IICC) en sus reglas 44 a 51 de la Instrucción del Modelo Normal (ICN) y 45 a 52 de la Instrucción del Modelo Simplificado (ICS), sometiéndose a información pública en el BOP de Santa Cruz de Tenerife, número 145, del 02/12/2019 *por plazo de quince (15) días, durante los cuales y ocho más, los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones, según establece el artículo 212.3, del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.*

No consta la presentación de reclamaciones.

6º.- La Audiencia de Cuentas de Canarias, con fecha 16 de diciembre de 2019 presenta en esta Administración, con registro de entrada n.º 42168, el acuerdo plenario de 12 de diciembre de 2019, por el que se acuerda, por unanimidad, dar cuenta del incumplimiento del requerimiento conminatorio efectuado por la no remisión de la documentación, existiendo obligación legal de hacerlo relativa a la «fiscalización del Sector Público Local del ejercicio 2018». Asimismo, se acuerda, por unanimidad, comunicar tal incumplimiento a esta entidad con la obligación de dar cuenta al Pleno, a fin de que tomen conocimiento del mismo y se proceda a la exigencia de las responsabilidades en que se hubiera incurrido. Por último, el Pleno acuerda, por unanimidad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14.3 de la Ley Territorial 4/1989, de 2 de mayo, instar a la Dirección General competente en materia de Tesoro la retención del 2% de los pagos que puedan corresponder a las entidades incumplidoras con cargo a los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias.

7º.- Con fecha 27 de diciembre de 2019, el Ayuntamiento en Pleno toma conocimiento del referido requerimiento del Pleno de la Audiencia de Cuentas de Canarias, dándose lectura del mismo por la Secretaria accidental y procediendo la Intervención a la explicación correspondiente.

8º.- Por providencia del concejal de Economía y Hacienda, de fecha 15 de enero de 2020, se propone elevar al Pleno el correspondiente expediente con objeto de que se informe favorablemente la Cuenta General del ejercicio de 2018 y, en ese caso, se rinda la expresada cuenta general a la Audiencia de Cuentas de Canarias.



CONSIDERACIONES JURÍDICAS

PRIMERO.- Corresponde al Alcalde-Presidente la rendición de las cuentas de la entidad local, conforme a los artículos 21.1 f) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local (en adelante, LRBRL), el 212.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (en adelante, TRLRHL) y el 125 del Reglamento Orgánico de la Villa Histórica de Granadilla de Abona (en adelante, ROM).

SEGUNDO.- De conformidad con lo establecido en los artículos 200.1 y 212.2 del TRLRHL, en los artículos 53.2 b) y 125 del ROM, y, según lo dispuesto en la Regla 47 de la Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la instrucción del modelo normal de contabilidad pública, se habilita al Interventor para formar la Cuenta General del ejercicio económico de 2018.

TERCERO.- La Comisión Especial de Cuentas se integrará en la Comisión del Pleno que tenga atribuidas las competencias en materia de gestión económico-financiera (Comisión de URBANISMO, ECONOMÍA Y HACIENDA, DESARROLLO ECONÓMICO, TRANSPARENCIA, MODERNIZACIÓN Y ACCESIBILIDAD) que, a estos efectos, se constituirá como aquella, en la reunión en la que se rinda definitivamente su informe, según lo dispuesto en el artículo 125 del ROM.

CUARTO.- Las cuentas anuales, conforme a los artículo 116 del LRBRL y el 212.3 del TRLRHL, serán objeto de información pública antes de someterse a la aprobación del Pleno, a fin de que puedan formularse contra las mismas reclamaciones, reparos u observaciones.

QUINTO.- Cuando las administraciones no colaboren con las funciones de fiscalización externa de la Audiencia de Cuentas, podrán ser requeridas del deber legal de hacerlo, según establece el artículo 14 de la Ley 4/1989, de 2 de mayo, de la Audiencia de Cuentas de Canarias (en adelante, LACC).

SEXTO.- Corresponde al Pleno municipal tomar conocimiento y resolver sobre la aprobación de este asunto, en virtud de los artículos 22.2 e) de la LRBRL, 19.2 LACC, 212,4 del TRLRHL y el apartado 11 del artículo 69 del ROM.

Sigue el turno de intervenciones que constan en acta (...)

Sometido el asunto a votación resulta lo siguiente: 11 votos a favor (8 de los concejales del Grupo de Coalición Canaria, 3 de los concejales del Grupo Popular), y 6 abstenciones (4 del Grupo Municipal Socialista, 1 del concejal de Ciudadanos Partido de la Ciudadanía y 1 del concejal de Sí Podemos Granadilla, integrados ambos en el Grupo Mixto).

Por todo ello, el Ayuntamiento en Pleno

ACUERDA

PRIMERO.- Informar favorablemente la Cuenta General del Presupuesto Municipal del ejercicio de 2018, cuyos datos obran, en la forma que disponen las Instrucciones de contabilidad (IICC) en sus reglas 44 a 51 de la Instrucción del Modelo Normal

(ICN) y 45 a 52 de la Instrucción del Modelo Simplificado (ICS), y que se recogen en el informe. Son los siguientes Cuadros-resumen

BALANCE DE SITUACIÓN

| | 2018 | 2017 | | 2018 | 2017 |
|---|----------------|----------------|--|----------------|----------------|
| Activo no Corriente | 129.967.242,75 | 130.125.362,80 | Patrimonio Neto | 157.517.564,26 | 141.372.466,42 |
| I. Inmovilizado Intangible | 453.985,41 | 398.431,01 | I. Patrimonio | 30.763.375,11 | 30.763.375,11 |
| II. Inmovilizado Material | 123.272.357,19 | 123.486.031,64 | II. Patrimonio Generado | 126.754.189,15 | 110.609.091,31 |
| III. Inversiones Inmobiliarias | 0,00 | 0,00 | III. Ajustes por Cambio de Valor | 0,00 | 0,00 |
| IV. Patrimonio Público del Suelo | 0,00 | 0,00 | IV. Subvenciones Recibidas Ptes. De Imputación a Resultados | 0,00 | 0,00 |
| V. Inversiones Financieras a Largo Plazo en Entidades del Grupo, Multigrupos y Asociados | 6.240.628,99 | 6.240.628,99 | Pasivo no corriente | 154.919,80 | 7.353.622,04 |
| VI. Inversiones Financieras a Largo Plazo | 271,16 | 271,16 | I. Provisiones a Largo Plazo | 0,00 | 0,00 |
| VII. Deudores y Otras Cuentas a Cobrar a Largo Plazo | 0,00 | 0,00 | II. Deudas a Largo Plazo | 154.919,80 | 7.353.622,04 |
| Activo Corriente | 32.611.707,68 | 24.365.047,85 | III. Deudas con Entidades del Grupo, Multigrupos y Asociados a Largo Plazo | 0,00 | 0,00 |
| I. Activos en Estado de Ventas | 0,00 | 0,00 | IV. Acreedores y Otras Cuentas a Pagar a Largo Plazo | 0,00 | 0,00 |
| II. Existencias | 0,00 | 0,00 | V. Ajustes por Periodificación a Largo Plazo | 0,00 | 0,00 |
| III. Deudores y Otras Cuentas a Cobrar a Corto Plazo | 9.291.358,83 | 9.224.900,75 | Pasivo corriente | 4.906.466,37 | 5.764.322,19 |
| IV. Inversiones Financieras a Corto Plazo en Entidades del Grupo, Multigrupos y Asociados | 0,00 | 0,00 | I. Provisiones a Corto Plazo | 0,00 | 0,00 |
| V. Inversiones Financieras a Corto Plazo | 376.634,04 | 414.984,25 | II. Deudas a Corto Plazo | 892.688,60 | 2.216.703,21 |
| VI. Ajustes por Periodificación | 0,00 | 0,00 | III. Deudas con Entidades del Grupo, Multigrupos y Asociados a Corto Plazo | 0,00 | 240.803,08 |
| VII. Efectivo y Otros Activos Líquidos Equivalentes | 22.943.714,81 | 14.725.162,85 | IV. Acreedores y Otras Cuentas a Pagar a Corto Plazo | 4.013.777,77 | 3.306.815,90 |
| TOTAL ACTIVO (A+B) | 162.578.950,43 | 154.490.410,65 | V. Ajustes por Periodificación a Corto Plazo | 0,00 | 0,00 |
| | | | TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C) | 162.578.950,43 | 154.490.410,65 |

CUENTA RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL

| CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL AL 31-12-2018 | | 2018 | 2017 |
|---|--|-----------------------|-----------------------|
| 1. Ingresos tributarios y urbanísticos | | 20.472.916,86 | 16.103.768,17 |
| 2. Transferencias y subvenciones recibidas | | 25.143.609,43 | 20.282.407,36 |
| 3. Ventas y prestaciones de servicios | | 251.458,46 | 326.364,91 |
| 4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación y deterioro de valor | | 0,00 | 0,00 |
| 5. Trabajos realizados por la entidad para su inmovilizado | | 0,00 | 0,00 |
| 6. Otros ingresos de gestión ordinaria | | 493.045,23 | 391.176,74 |
| 7. Excesos de provisiones | | 0,00 | 0,00 |
| A) TOTAL INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (1+2+3+4+5+6+7) | | 46.361.029,98 | 37.103.717,18 |
| 8. Gastos de personal | | -11.460.636,45 | -11.323.744,91 |
| 9. Transferencias y subvenciones concedidas | | -2.767.050,88 | -2.204.402,42 |
| 10. aprovisionamientos | | 0,00 | 0,00 |
| 11. Otros gastos de gestión ordinaria | | -15.493.530,26 | -16.568.314,59 |
| 12. Amortización del inmovilizado | | -698.875,77 | -722.298,06 |
| B) TOTAL GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (8+9+10+11+12) | | -30.420.093,36 | -30.818.759,98 |
| I. Resultado (ahorro o desahorro) de la gestión ordinaria (A+B) | | 15.940.936,62 | 6.284.957,20 |
| 13. Deterioro de valor y resultados por enajenación del inmovilizado no financiero y activos en estado de venta | | 0,00 | 0,00 |
| 14. Otras partidas no ordinarias | | 12.512,39 | 21.050,35 |
| II. Resultado de las operaciones no financieras (I+13+14) | | 15.953.449,01 | 6.306.007,55 |
| 15. Ingresos financieros | | 153.838,23 | 152.876,53 |
| 16. Gastos financieros | | -120.622,58 | -114.749,03 |
| 17. Gastos financieros imputadas al activo | | 0,00 | 0,00 |
| 18. Variación del valor razonable en activos y pasivos financieros | | 0,00 | 0,00 |
| 19. diferencias de cambio | | 0,00 | 0,00 |
| 20. Deterioro de valor, bajas y enajenaciones de activos y pasivos financieros | | 653.571,37 | 2.233.476,09 |
| 21. Subvenciones para la financiación de operaciones financieras | | 0,00 | 0,00 |
| III. Resultado de las operaciones financieras (15+16+17+18+19+20+21) | | 686.787,02 | 2.271.603,59 |
| IV. Resultado (ahorro o desahorro) neto del ejercicio (II+III) | | 16.640.236,03 | 8.577.611,14 |



ILUSTRE AYUNTAMIENTO
DE
GRANADILLA DE ABONA
TENERIFE

ESTADO DE CAMBIO DEL PATRIMONIO NETO

| DESCRIPCIÓN | NOTAS EN MEMORIA | I. PATRIMONIO | II. PATRIMONIO GENERADO | III. AJUSTES POR CAMBIOS DE VALOR | IV. SUBV. RECIBIDAS | TOTAL |
|---|------------------|---------------|-------------------------|-----------------------------------|---------------------|----------------|
| A. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO 2017 | | 30.763.375,11 | 110.609.091,31 | 0,00 | 0,00 | 141.372.466,42 |
| B. AJUSTES POR CAMBIOS DE CRITERIOS CONTABLES Y CORRECCION DE ERRORES | | 0,00 | -495.138,19 | 0,00 | 0,00 | -495.138,19 |
| C. PATRIMONIO NETO INICIAL AJUSTADO DEL EJERCICIO 2018 (A+B) | | 30.763.375,11 | 110.113.953,12 | 0,00 | 0,00 | 140.877.328,23 |
| D. VARIACIONES DEL PATRIMONIO NETO EJERCICIO 2018 | | 0,00 | 16.640.236,03 | 0,00 | 0,00 | 16.640.236,03 |
| 1. Ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio | | 0,00 | 16.640.236,03 | 0,00 | 0,00 | 16.640.236,03 |
| 2. Operaciones patrimoniales con la entidad o entidades propietarias | | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| 3. Otras variaciones del patrimonio neto | | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| E. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO 2018(C+D) | | 30.763.375,11 | 126.754.189,15 | 0,00 | 0,00 | 157.517.564,26 |

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

| I. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN | 2017 | 2016 |
|---|----------------------|---------------------|
| A) Cobros: | 46.412.224,94 | 315.906,30 |
| 1. Ingresos tributarios y urbanísticos | 15.977.835,07 | 0,00 |
| 2. Transferencias y subvenciones recibidas | 20.171.931,98 | 0,00 |
| 3. Ventas y prestaciones de servicios | 324.558,21 | 0,00 |
| 4. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes | 2.325,48 | 315.906,30 |
| 6. Otros cobros | 9.935.574,20 | 0,00 |
| B) Pagos: | 39.558.241,04 | 539,67 |
| 7. Gastos de personal | 11.324.591,19 | 0,00 |
| 8. Transferencias y subvenciones concedidas | 2.232.055,34 | 0,00 |
| 10. Otros gastos de gestión | 16.256.271,20 | 0,00 |
| 11. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes | 312.436,70 | 539,67 |
| 12. Intereses pagados | 115.595,77 | 0,00 |
| 13. Otros pagos | 9.317.290,84 | 0,00 |
| Flujos netos de efectivo por actividades de gestión (+A-B) | 6.853.983,90 | 315.366,63 |
| II. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN | | |
| C) Cobros: | 130.137,48 | 0,00 |
| 2. Venta de activos financieros | 130.137,48 | 0,00 |
| D) Pagos: | 4.817.521,02 | 0,00 |
| 4. Compras de inversiones reales | 1.000.947,75 | 0,00 |
| 5. Compra de inversiones reales | 3.816.573,27 | 0,00 |
| Flujos netos de efectivo por actividades de inversión (+C-D) | -4.687.383,54 | 0,00 |
| III. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN | | |
| G) Cobros por emisión de pasivos financieros: | 8.187.765,23 | 1.649.849,26 |
| 4. préstamos recibidos | 8.039.567,74 | 1.649.849,26 |
| 5. Otras deudas | 148.197,49 | 0,00 |
| H) Pagos por reembolso de pasivos financieros: | 9.358.169,77 | 4.486.949,22 |
| 7. Préstamos recibidos | 9.221.132,60 | 4.338.980,99 |

| | | |
|--|---------------|---------------|
| 8. Otras deudas | 137.037,17 | 147.968,23 |
| Flujos netos de efectivo por actividades de financiación (+E-F+G-H) | -1.170.404,54 | -2.837.099,96 |
| IV. FLUJOS DE EFECTIVO PENDIENTES DE CLASIFICACIÓN | | |
| I) Cobros pendientes de aplicación | 300.214,33 | 510.616,47 |
| Flujos netos de efectivo pendientes de clasificación (+I-J) | 300.214,33 | 510.616,47 |
| V. EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO | | |
| VI. INCREMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO Y ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES AL EFECTIVO (I + II + III + IV + V) | 1.296.410,15 | -2.011.116,86 |
| Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al inicio del ejercicio | 13.126.348,11 | 5.412.429,26 |
| Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al final del ejercicio | 14.725.162,85 | 13.126.348,11 |

ESTADO DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO 2018

| LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO DE INGRESOS 2018 | | |
|--|--|----------------------|
| Capítulo | | Importe |
| I | Impuestos Directos | 11.347.557,16 |
| II | Impuestos Indirectos | 2.617.776,36 |
| III | Tasas, Precios Públicos y Otros Ingresos | 7.132.563,59 |
| IV | Transferencias Corrientes | 22.103.414,02 |
| V | Ingresos Patrimoniales | 286.247,03 |
| VI | Enajenación de Inversiones Reales | 0 |
| VII | Transferencias de Capital | 3.040.195,41 |
| TOTAL INGRESO NO FINANCIERO | | 46.527.753,57 |
| VIII | Activos Financieros | 103.269,20 |
| IX | Pasivos Financieros | 0,00 |
| TOTAL INGRESO FINANCIERO | | 103.269,20 |
| TOTAL LIQUIDACIÓN | | 46.631.022,77 |

| LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO DE GASTOS 2018 | | |
|--|---|----------------------|
| Capítulo | | Importe |
| I | Gastos de Personal | 11.456.382,73 |
| II | Gastos Corrientes en Bienes y Servicios | 15.623.890,40 |
| III | Gastos Financieros | 120.622,58 |
| V | Fondo de Contingencia | 2.767.050,58 |
| IV | Transferencias Corrientes | 0 |
| VI | Inversiones Reales | 561.723,08 |
| VII | Transferencias de Capital | 0 |
| TOTAL GASTO NO FINANCIERO | | 30.529.669,67 |
| VIII | Activos Financieros | 103.269,20 |
| IX | Pasivos Financieros | 8.195.506,99 |
| TOTAL GASTO FINANCIERO | | 8.298.776,19 |
| TOTAL LIQUIDACIÓN | | 38.828.445,86 |



ILUSTRE AYUNTAMIENTO
DE
GRANADILLA DE ABONA
TENERIFE

RESULTADO PRESUPUESTARIO (RP). REMANENTE DE TESORERÍA

| COMPONENTES | IMPORTES AÑO | | IMPORTES AÑO ANTERIOR |
|--|---------------|----------------------|-----------------------|
| 1.(+) FONDOS LÍQUIDOS | | 22.004.400,45 | 14.725.162,85 |
| 2.(+) TOTAL DERECHOS PENDIENTES DE COBRO | | 27.945.469,73 | 28.816.697,55 |
| (+) Del Presupuesto corriente | 751.698,75 | | 1.289.425,55 |
| (+) De Presupuestos cerrados | 27.191.774,82 | | 27.525.275,84 |
| (+) De Otras operaciones no presupuestarias | 1.996,16 | | 1.996,16 |
| 3.(-) TOTAL OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO | | 4.304.722,80 | 3.773.587,66 |
| (+) Del Presupuesto corriente | 2.654.646,47 | | 1.724.649,79 |
| (+) De Presupuestos cerrados | 209.988,05 | | 205.039,59 |
| (+) De Operaciones no presupuestarias | 1.440.088,28 | | 1.843.898,28 |
| 4.(+) PARTIDAS PENDIENTES DE APLICACIÓN | | -42.615,50 | -517.329,11 |
| (-) Cobros realizados pendientes de aplicación definitiva | 47.268,72 | | 518.839,60 |
| (+) Pagos realizados pendientes de aplicación definitiva | 4.653,22 | | 1.510,49 |
| I. REMANENTE DE TESORERÍA TOTAL (1+2-3+4) | | 45.602.531,88 | 39.250.943,63 |
| II. Saldos de dudoso cobro | | 18.720.636,62 | 19.374.207,99 |
| III. Exceso de financiación afectada | | 1.066.004,40 | 644.519,00 |
| IV. REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES (I-II-III) | | 25.815.890,86 | 19.232.216,64 |

SEGUNDO.- Rendir la expresada Cuenta General aprobada, a la Audiencia de Cuentas de Canarias».

Esta certificación se expide, de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde- Presidente, D. José Domingo Regalado González, antes de ser aprobada el acta que contiene los acuerdos certificados y a reservas de los términos que resulte de la aprobación de la misma, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 204, 205 y 206 del Real Decreto 2568/1986 de 28 de noviembre, que aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Granadilla de Abona, veinte de enero de dos mil veinte

Vº Bº
El Alcalde-Presidente



